

SECRETARÍA: Informo a la señora jueza que el miércoles 29 de noviembre de 2022, fue recibida en el buzón de correo electrónico, la notificación del auto proferido en segunda instancia por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia (Q), mediante el cual se confirmó el auto proferido el 21 de junio de 2022 en el presente asunto. **SÍRVASE PROVEER.**
La Tebaida Quindío, abril 12 de 2023.



JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	JOSÉ OSCAR ÁLVIZ CASTRILLÓN
DEMANDADOS:	ALEJANDRO ÁLVIZ CASTRILLÓN y Otros
ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - ARCHIVA
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2019-00166-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, dese cumplimiento a lo resuelto por el superior.

Por Secretaría, se cumplirá lo ordenado en el numeral 5° del auto de 21 de junio de 2022, archivando las diligencias con ocasión de la ejecutoria de aquella providencia.

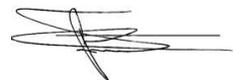
NOTIFÍQUESE

DIANA KARINA PINEDA CASTRO

Jueza

Diana Karina Pineda Castro

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
14 de abril de 2023



JUAN CAMILO RÍOS MORALES
SECRETARIO

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e0136a4abffba51be83ab782dfd317afd71284552b08191dd3d70b6e449beba**

Documento generado en 13/04/2023 05:07:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>